

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031343/2016

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Farmacia en las presentes actuaciones, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes a la Dra. Marcela Longhi en un cargo de Profesor Asociado (DE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

3;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Solicitar al H.C.S. se otorgue licencia sin goce de haberes a la Dra. Marcela Raquel **LONGHI (Legajo N° 24.674)** en el cargo de **Profesor Asociado (DE) –código 105 –concurso-** del Departamento de Farmacia, a partir del **01-08-2016** y hasta el **30-09-2016**; con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

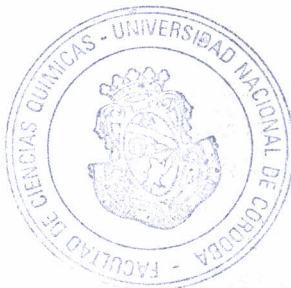
Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°:
CM.ee.

621

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC